

21 Abril 14  
13:00 Hrs

Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se hace un atento exhorto a la Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos, de Desarrollo Social, Municipios del Estado, Instituto Estatal de la Juventud y SEDESOL federal, para que los jóvenes de entre 18 y 30 años, sin menosprecio de su condición social, económica, su religión, opinión, raza, color, sexo, edad, orientación sexual y lengua, sean incluidos en los programas de trabajo temporal de acuerdo a sus capacidades, que inicie el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas

Heriberto Ruiz Tijerina, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67. inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente:

Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se hace un atento exhorto a las secretarías del Trabajo y Asuntos Jurídicos, Desarrollo Social, Municipios del Estado y SEDESOL federal, para que los jóvenes del Estado sean incluidos en los programas de empleo temporal.



En atención a las siguientes consideraciones:

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el censo de población de 2010, la población entre los 15 y 29 años de edad representa cerca de 26.1% del total del Estado, es decir cerca de 849, 824 jóvenes que están en edad de trabajar y/o estudiar, la población económicamente activa sin empleo durante el cuarto trimestre del 2013 era cercana a 94,414 personas, debemos de preguntarnos cuántos de estos son jóvenes con deseos de seguir estudiando, cuántos de ellos ven frustrados sus sueños de progresar, simplemente porque les es imposible sufragar los gastos más elementales para su educación: transporte, libros, cuadernos, inscripción, alimentación durante su jornada escolar.

Las políticas públicas dirigidas a la atención de los jóvenes en nuestro Estado han ido cambiando y mejorando en los últimos años, no obstante creemos que es necesaria una mayor coordinación entre las diferentes secretarías y niveles de gobierno, para lograr revertir la tendencia no sólo de deserción escolar, sino la de los llamados ninis, los cuales son los jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Sin embargo hay que admitir que muchos de estos jóvenes cuentan con la disposición, con la actitud, el deseo y el compromiso de seguir estudiando, buscan tener un proyecto de vida, una fuente de trabajo que les ayude y los impulse a lograr dichos objetivos.

Se ha perdido tiempo valioso por el abandono de políticas públicas dirigidas a los jóvenes que potencialicen su desarrollo y su interés de superarse y seguir aprendiendo y la implementación de medidas



exclusivamente paternalistas, acciones asistencialistas, que si bien es cierto son de gran ayuda, también lo es, que nuestros jóvenes no sólo desean eso, tienen anhelos de superación, de crecimiento, de tener opciones para una vida digna, de no depender solo de ayudas gubernamentales.

Es necesario abrir mayores espacios a nuestros jóvenes a través de programas innovadores, de programas de empleo temporal los cuales podrían ser durante los periodos vacacionales, fines de semana, buscar mecanismos de coordinación institucional entre Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Gobiernos Municipales, Organismos No Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Pública, Privada y Asociaciones Civiles, no solo en el campo, en la ciudad, en donde nuestros jóvenes puedan desarrollarse

Esto ayudaría a reactivar de cierta forma la actividad económica en los municipios, ayudaría a nuestros jóvenes a adquirir conocimientos prácticos sin abandonar sus estudios, consolidaría su incorporación a la actividad económica mediante una ocupación específica y formal, contratación en el sector productivo público y privado, así como protegerlos de la inseguridad en la que se vive actualmente.

Hay que creer en nuestros jóvenes, debemos de confiar en ellos, debemos de ofrecerle opciones de vida, ellos no son el futuro, ellos son presente y reclaman espacios y opciones de vida.



Estamos desperdiciando nuestro bono demográfico, dejando de lado y no permitiendo que estos jóvenes se inserten en la vida productiva de nuestro estado, no permitiendo que tengan acceso a una vida digna, productiva y de oportunidades.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente lo siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**UNICO:** Que esta LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorte a la Secretaria del Trabajo y Asuntos Jurídicos, Secretaría Desarrollo Social, Municipios del Estado, Instituto Estatal de la Juventud y SEDESOL federal, para que de manera conjunta y en vinculación con los organismos privados, se diseñen, implemente y monitoreen, programas de empleo temporal dirigidos a jóvenes de entre 18 y 30 años que habiten en las colonias más vulnerables de los doce municipios con mayor crecimiento en el Estado, sin distingo de grado de estudios y de acuerdo a sus capacidades.

**Cd. Victoria, Tamaulipas. A 02 de Abril de 2014**

**Atentamente**

**Dip. Heriberto Ruiz Tijerina.**

